

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN No: 300-03-30-99-2232-2018

"Por la cual se designan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024, el cual es un instrumento de planificación de largo plazo que permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y del ambiente en la jurisdicción;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, como una herramienta de planificación y de gestión en donde se definen los programas, proyectos y las metas físicas y financieras a mediano plazo;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0016-2018 del 18 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-2231-2018 del 19 de diciembre de 2018 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2019;

72

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-2232-2018

"Por la cual se designan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

Que para la ejecución del Plan de Acción Institucional y del POAI, es necesario formular y ejecutar proyectos para la vigencia fiscal del 2019;

Que es deber de la Dirección General dictar normas tendientes a garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos contemplados en las normas y en el Sistema de Gestión Corporativo en aras de la eficiencia, eficacia y efectividad Corporativa;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y Fondo de compensación Ambiental de la vigencia 2019, los cuales se detallan a continuación:

| Programas | Subprogramas | Proyectos | Responsables |
|---|---|---|---------------------|
| Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad | Ordenamiento y manejo de Ecosistemas Estratégicos | Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato | Lucas Pérez |
| | | Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA | Elizabeth Ortiz |
| | | Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao | Mauricio Garzón |
| | | Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia - FCA | Elizabeth Ortiz |

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-2232-2018

"Por la cual se designan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

| Programas | Subprogramas | Proyectos | Responsables |
|------------------------------|--|--|---------------------|
| | Gestión en Bosques | Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques | Edison Isaza |
| | | Conservación y restauración de bosque bajo el esquema de PSA en jurisdicción de CORPOURABA - FCA | Ana Lucía Vélez |
| | Unidad Ambiental Costera del Darién | Implementación de acciones para el manejo integrado de la zona costera en el Departamento de Antioquia | Kelis Hinestroza |
| Gestión en Recursos Hídricos | Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas | Ordenación de cuencas | Kelis Hinestroza |
| | | Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia - FCA | Kelis Hinestroza |
| | | Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas | Pedro Villegas Y. |
| | Legalización, Manejo y Uso Eficiente | Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos | Liliana Florez |
| Gestión en Calidad de Vida | Proyectos en Saneamiento Ambiental | Cofinanciación FRDH | Juan Fernando Gómez |
| | | Saneamiento ambiental | Raúl Marín |

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-2232-2018

"Por la cual se designan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

| Programas | Subprogramas | Proyectos | Responsables |
|--|---------------------------------------|---|---------------------------|
| | Gestión del Riesgo y cambio climático | Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático | Arbey Molina |
| | Procesos Productivos Sostenibles | Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible | Miguel Ramos |
| | | Implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes- FCA | Miguel Ramos |
| Gestión en Fortalecimiento Institucional | Fortalecimiento Institucional | Fortalecimiento a la gestión ambiental territorial | Dayro Acevedo |
| | | Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional | Jairo Andrés Agudelo |
| | | Fortalecimiento Laboratorio | Diana Cuervo |
| | | Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz | Dayro Acevedo |
| | | Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre | Ana Lucía Vélez (Melissa) |
| | | Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental | Ana Lucía Vélez |
| | Educación y Cultura Ambiental | Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental | Ana María Orozco |
| | | Educación Ambiental | Bayron Arroyave |

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-2232-2018

"Por la cual se designan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

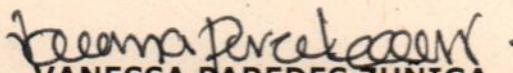
ARTICULO 2°. Los coordinadores de los proyectos cumplirán con las disposiciones legales vigentes para la desarrollo de los mismos y responderán ante el respectivo subdirector por la ejecución óptima de los proyectos; informarán previamente sobre las dificultades que se le presenten y garantizaran el logro de las metas e indicadores propuestos en los proyectos y en el Plan de Acción;

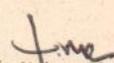
ARTICULO 3°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará el seguimiento integral de los proyectos a través del "Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI", y los coordinadores presentarán los informes trimestrales según el Sistema de Gestión Corporativo, Gestión Proyectos, en los tiempos acordados por la Corporación;

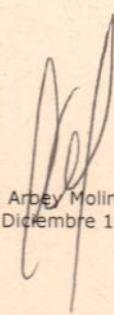
ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **19/DICIEMBRE/2018**


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General


Elaboró: Nelson Morales R.
Fecha: Diciembre 19 de 2018


Revisó: Arbey Molina/Enrique Vanegas
Fecha: Diciembre 19 de 2018